Av. Faro #2350,
Colonia: Verde Valle,
CP: 44540,
Edificio Mind, Planta Baja

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

Se expide el presente Acuerdo con fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 146 a 179 de la Ley General de Educación; artículos 32,45,83,85,112 y 116 fracciones I y VII,136 y 141 a 153 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículos 5,8,10,14,18 y 22 fracción VIII, 36,37,39,49,56 y 68 a 76 de la Ley General de Educación Superior, en tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERO.- Se otorga el Acuerdo **ESLI14202172** a la **Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, Sociedad Civil,** quién a través de su representante legal el **C. Javier Cantalapiedra Malpica,** con fecha 30 de Julio de 2021 presentó ante la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología,** la solicitud de **Refrendo** del plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Arquitectura,** en el turno **mixto,** en períodos **cuatrimestrales currículum flexible,** modalidad **mixta,** mismo que tiene una duración de **tres años,** autorizado en el domicilio **Av. Del Bajío** número **5901,** código postal **45019,** en la colonia **El Bajío** municipio de **Zapopan, Jalisco.**

SEGUNDO.- Que el **C. Javier Cantalapiedra Malpica,** Representante Legal de la **Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, Sociedad Civil,** propietaria de la institución educativa particular denominada **Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara,** queda obligado a cumplir con lo dispuesto en las Leyes enunciadas anteriormente, además del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Otorgamiento, Refrendo y Revocación de Incorporación de Instituciones, del Instructivo Técnico y demás disposiciones y lineamientos que emita la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en la misma materia y se sujeta a los procesos de supervisión y vigilancia que emitan las Leyes y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

TERCERO.- El presente Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios es para efectos eminentemente educativos, por lo que la **Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, Sociedad Civil,** a través de su representante legal, queda obligado a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
Innovación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Educación Superior

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Faro #2350,
Colonia: Verde Valle,
CP: 44540,
Edificio Mind, Planta Baja

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo no es transferible y su vigencia será de **cuatro años y seis meses,** como lo marca la **Ley General de Educación Superior,** en su artículo 71 fracción I, inciso h, aclarando que a su vencimiento deberá realizarse el trámite de refrendo de dicho plan y programas de estudio.

QUINTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo aquí autorizado **ESLI14202172,** surtirá sus efectos a partir del **13 de Octubre de 2021,** haciendo notar que el acuerdo anterior otorgado a la institución para impartir este programa con número **ESLI20121414,** continuará vigente en tanto no concluya la última generación de alumnos ya inscritos en dicho plan, a la fecha de entrada en vigor de este acuerdo y posterior a ello quedará sin efectos.

SEXTO.- Que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas de las Leyes, Reglamentos, Políticas y Lineamientos aquí expresados, del presente Acuerdo de Incorporación y las demás aplicables, será motivo para las sanciones a que diera lugar.

SÉPTIMO.- Notifíquese esta resolución a las direcciones y departamentos dependientes de la **Subsecretaría de Educación Superior** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología** y los que dependan de la **Secretaría de Educación Jalisco** que correspondan, así como a la parte interesada para los fines legales a que diera lugar.

Expedido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 13 de Octubre de 2021.

MTRO. JOSÉ ROSALÍO MUÑOZ CASTRO
Subsecretario de Educación Superior

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
Innovación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Educación Superior

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO